

# DEPORTE ESCOLAR

# CAMPEONATO PROVINCIAL

# BADMINTON

2022/23

29 DE ENERO  
ONTUR/HELLÍN

5 DE MARZO  
HIGUERUELA/ALPERA

26 DE MARZO  
AGUAS NUEVAS/BALAZOTE

23 DE ABRIL  
ALBACETE (FINAL)



Excmo. Ayuntamiento  
de ONTUR



Excmo. Ayuntamiento  
de HELLÍN



Excmo. Ayuntamiento  
de HIGUERUELA



Excmo. Ayuntamiento  
de ALPERA



Excmo. Ayuntamiento  
de AGUAS NUEVAS



Excmo. Ayuntamiento  
de BALAZOTE



Excmo. Ayuntamiento  
de ALBACETE

# CAMPEONATO PROVINCIAL DEPORTE ESCOLAR BÁDMINTON

## CALENDARIO

La Comisión Provincial del Campeonato de Deporte en Edad Escolar de Albacete, convoca y organiza junto a la Delegación Provincial de Bádminton el calendario de participación a nivel provincial, que constara de las siguientes pruebas:

29 enero 2023. 09.30 h. en Ontur y Hellín

26 marzo 2023. 09.30 h. en Aguas Nuevas y Balazote

5 marzo 2023. 09.30 h. en Higueruela y Alpera

23 abril 2023. 9.30 h. en Albacete

Las categorías que disputaran en cada sede se asignaran en función del número de participantes inscritos para esa jornada.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

La participación será individual. En función del número de participantes en cada categoría se determinará el tipo de competición. El desarrollo de cada sistema se explica en la normativa de juego de la temporada. En base a la participación y el número de pistas de juego disponibles, los partidos serán a un set de 21 puntos. Si el número de participantes en una categoría es bajo se podría jugar a 3 sets

## CATEGORIAS

Las categorías para la temporada 2022/2023 son las que a continuación se indican:

Sub- 11: Nacidos en 2013 y siguientes (fase de iniciación)

Sub-15: Nacidos en 2009 y 2010

Sub-13: Nacidos en 2011 y 2012

Sub-17: Nacidos en 2007 y 2008

## INSCRIPCIONES

Los jugadores deberán ser previamente autorizados para participar en el programa "Somos Deporte 3-18" para la temporada 2022/23 por los padres, madres o tutores legales, mediante la cumplimentación y presentación del formulario habilitado a través de la secretaria virtual de la plataforma Educamos CLM (<https://educamosclm.castillaLamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>). Los formularios de inscripción a cada una de las pruebas programadas se remitirán a los clubes participantes. Deberán rellenarse para cada una de las diferentes categorías estableciéndose como plazo máximo el martes de la semana de cada prueba. No se incorporará a ningún participante fuera de ese plazo. Los jugadores inscritos en una prueba y que no asistan el día de la prueba quedarán automáticamente eliminados de la competición y ya no podrán inscribirse en ninguna otra prueba. Para cualquier duda o aclaración, pueden ponerse en contacto con la Diputación de Albacete en el teléfono 967595354.

## CONTROL DE LAS PRUEBAS

Las pruebas serán controladas por los Jueces de la Delegación Provincial de Bádminton.

Sera descalificado todo participante que no respete las normas de la competición o desobedezca las ordenes de los Jueces de la Competición.

## FINAL PROVINCIAL

Asistirán los 8 primeros clasificados de cada categoría sub11, sub13, sub15 y sub17 tanto masculino como femenino. Se disputará el 23 de Abril en Albacete.



### **CAMPEONATO REGIONAL**

Asistirán los 4 primeros clasificados de cada categoría sub11, sub13, sub15 y sub17 tanto masculino como femenino. La Delegación Provincial de Bádminton se reserva el derecho de poder designar a 2 jugadores por categoría en caso necesario siempre consensuado con la Diputación de Albacete. Para todo lo no previsto en este Reglamento, se aplicará el de la Federación Española de Bádminton.

### **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVO**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestara la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrara en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (ASISA) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

### **PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19**

Las actividades deportivas desarrolladas dentro del programa Somos deporte 3-18 cumplirán la normativa determinada por las autoridades sanitarias para la prevención de la infección por COVID-19, entre ellas la Orden 95/2022, de 20 de mayo, de la Consejería de Sanidad, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, Decreto 36/2022, de 9 de mayo, por el que se deroga el Decreto 96/2021, de 23 de septiembre, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

